

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

Área de Quejas.

Expediente de Inconformidad N°.- 007/2015

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

En Mazatlán Sinaloa, siendo las 10:36 horas, del día 20 del mes de Enero de dos mil Diecisiete, el suscrito José Antonio Rodríguez Montoya, Abogado adscrito al Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; quien actúa legalmente en representación del Titular del Área de Responsabilidades de dicho Órgano Interno de Control, con fundamento en los artículos 3° inciso "D" y "E" del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como artículos 2° inciso D fracción III y 38 del Reglamento Interior de la SAGARPA, me constituí en el domicilio ubicado en Jose Luis Cuevas # 1 Esq. David Alfaro Siqueiros, col. Villa Verde de esta ciudad, el cual fue autorizado para oír y recibir la presente notificación dentro del procedimiento administrativo al rubro citado, en busca del (a) C. Andrés Ayala Briseño, por lo que una vez cerciorado de encontrarme en el domicilio correcto, por así corresponder a su ubicación, localización, nomenclatura dentro de esta ciudad y por así manifestármelo la persona que atiende mi llamado a la puerta principal del mismo, C. Luz Maria Zapien Rosas, quien dijo ser Ex Cuñada del C. Andres Ayala Briseño quien se identifica mediante Credencial Para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral # de Elector 2 PPSL265051425M501 Vigent, ante quien me identifico por medio de la credencial oficial con fotografía número 059/15 expedida en mi favor por el Jefe de la Unidad de Administración de la CONAPESCA, Dr. José Alberto Hernández Melgarejo, ante quien le pregunto por el C. Andrés Ayala Briseño, respondiéndome que por el momento no se encuentra, pero que, ese es su domicilio procesal, por lo que teniendo certeza de dicha circunstancia, procedo a realizar la notificación de la resolución de fecha cinco de enero de dos mil diecisiete, identificada con el número de oficio 08/100/OIC/R/011/2017, emitida dentro del Expediente de Inconformidad al rubro citado, ante la persona que me atiende de nombre aludido, el cual consta de treinta y cinco (35) fojas útiles por su anverso y reverso, la cual se encuentra signada por el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONAPESCA, Lic. Luis Gilberto Avalos Nery, haciéndole entrega del mismo en su original a la persona que me atiende, quedando el C. Andrés Ayala Briseño, legal y debidamente notificado de dicha resolución, de conformidad con lo establecido por los artículos 304, 307, 310, 317 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio a la Ley de la materia por disposición de su ordinal 47, atento a lo anterior, se da por terminada la diligencia, firmando al calce los que en ella intervenimos y quisimos hacerlo para los efectos legales conducentes.-
Doy Fe.-

EL NOTIFICADOR

LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MONTOYA.

RECIBÍÓ

Luz Maria Zapien Rosas